ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3437/2015

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1070/2014, PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA ANDE, UBICADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS, APROBADA POR RESOLUCIÓN P/CP/N° 3189/2014 Y RATIFICADA POR RESOLUCIÓN P/CP/N° 3264/2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE.

Asunción, 27 de julio de 2015

VISTO: La Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, por la que se aprobó el Nuevo Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1070/2014, con ID N° 269536, para Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 1645/15 de fecha 11 de junio de 2015, Resolvió: 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Unipersonal Consermar de Mariela Molas, contra la reevaluación y adjudicación de los Items 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53, 54 y 55 realizada en el marco de la referida Licitación; 2) Anular parcialmente la Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, en lo que respecta a la adjudicación de los Items 27 y 53 a favor de Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., Items 29, 31, 33 y 40 a favor de Potí Servicio Integral de Limpieza, de Alberto Palumbo, Items 37, 42 y 54 a favor de Epalim S.R.L. y el Item 55 a favor de Limpieza Integral S.R.L. y, en consecuencia retrotraer lo actuado a la etapa de Evaluación de las Ofertas con relación a los Items impugnados;

Que en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35516 de fecha 5 de noviembre de 2014, teniendo en cuenta el criterio expuesto en la citada Resolución, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 15 de julio de 2015, sugiere la adjudicación a la firma recurrente los Items 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53 y 54, respectivamente;

Que de conformidad a lo establecido en el Numeral 3. – Forma de Adjudicación del Contrato de la Sección III – Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, (la adjudicación se hará por Items y hasta un máximo de 10 Items por oferente), sugiere la modificación en la adjudicación de los Items 46, 48, 49, 51 y 55, respectivamente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 15 de julio de 2015 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1070/2014, para Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País, según el siguiente detalle:

1.1 A Consermar de Mariela C. Molas:

Item	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Mensual G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
27	Sede Regional Paraguarí - Áreas cubiertas y libres.	24	7.309.739	175.433.736
29	Sede Regional Capiatá - Áreas cubiertas y libres.	24	9.455.280	226.926.720
31	División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución – Ex Puerto Botánico - Áreas cubiertas y libres.	24	2.404.986	57.719.664
33	Departamento de Intervenciones (Lambaré) - Áreas cubiertas y libres.	24	4.752.830	114.067.920
37	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	5.849.649	140.391.576
40	Departamento de Mediciones de Distribución - Complejo Boggiani - Áreas cubiertas.	24	4.997.356	119.936.544
42	Edificio MB 4 – Complejo San Miguel - Áreas cubiertas.	24	12.858.621	308.606.904
53	Edificio del Comedor, Medicina Laboral – Complejo San Miguel – Áreas cubiertas y libres.	24	8.160.579	195.853.896
54	Complejo Laurelty San Lorenzo – Áreas Verdes.	24	12.133.360	291.200.640
Total				**1.630.137.600**

por un monto total de G 1.630.137.600 (guaraníes un mil seiscientos treinta millones ciento treinta y siete mil seiscientos), IVA incluido.

1.2 A Epalim S.R.L.:

Item	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Mensual G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
55	Complejo Boggiani - Áreas libres.	24	13.511.532	324.276.768

por un monto total de G 324.276.768 (guaraníes trescientos veinticuatro millones doscientos setenta y seis mil setecientos sesenta y ocho), IVA incluido.

La adjudicación realizada a la misma firma por Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, correspondiente a los Items 4, 8, 14, 15, 22, 38 y 39 no impugnados, quedan inalterables.

1.3 A Potí Servicio Integral de Limpieza, de Alberto Palumbo:

Item	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Mensual G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
46	Estaciones y Sub Estaciones Parque Caballero, Gral. Díaz, Central, San Miguel y Caacupé - Áreas cubiertas y libres.	24	14.051.577	337.237.848
48	Sede Regional Concepción - Áreas cubiertas y libres.	24	12.333.856	296.012.544
49	Sede Regional San Pedro del Ycuamandyyú - Áreas cubiertas y libres.	24	12.333.856	296.012.544
51	Sede Regional Coronel Bogado - Áreas cubiertas y libres.	24	12.621.381	302.913.144
Total				**1.232.176.080**

por un monto total de G 1.232.176.080 (guaraníes un mil doscientos treinta y dos millones ciento setenta y seis mil ochenta), IVA incluido.

La adjudicación realizada a la misma firma por Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, correspondiente a los Items 28, 30, 32, 43, 44 y 45 no impugnados, quedan inalterables.

2. Mantener inalterables las adjudicaciones realizadas a las firmas Laya Construcciones S.A. (Items 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 56); Consorcio CR (Renova S.A. – Cevima S.A.) (Items 3, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25 y 26); Limpieza Integral S.R.L. (Items 34 y 35); Proyectos y Servicios del Paraguay S.A. (Items 36, 41, 47, 50, 52 y 57) y Marci Service S.R.L. (Item 19), según Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015.

3. Dejar sin Efecto la adjudicación de los Items 27, 29, 31, 33, 37, 40, 42, 53, 54, 46, 48, 49, 51 y 55, respectivamente, de la Resolución P/CP/N° 3264/2015 de fecha 23 de marzo de 2015.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente